



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira
Secretaría Judicial

EDICTO

**EI SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE
DISCIPINA JUDICIAL DE LA GUAJIRA**

SE HACE SABER

Que en el proceso disciplinario 440011102000202000090-00, del cual conoce el Magistrado JORGE RAFAEL ISAZA, adelantado contra el(a) doctor EDGAR SANABRIA GUERRERO, JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MAICAO, se profirió auto de fecha veinticinco (25) de octubre de DOS MIL VEINTIUNO (2021), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA.**

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que hubiese sido posible notificar al disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-la-guajira>, por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

FIJACIÓN	DESEFIJACIÓN
27 de septiembre 2022, 8 a.m.	29 de septiembre a las 5.p.m.

ANTONIO GUILLERMO MAESTRE
Secretario Judicial